MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**225**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	20/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Productores Territoriales Escuela Caribe
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Fundación Círculo Abierto Representante: Victoria Helena Garcia Toloza
Teléfono	3226874217 3046056253
Correo electrónico	contacto@circuloabierto.org
Objeto del Contrato	Prestar servicios de producción para la realización de las actividades inherentes a la implementación del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Caribe en calidad de Productor territorial, en el marco del convenio de asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Desempeñar el rol de productor territorial lo cual comprende proyectar, ajustar, ejecutar y supervisar la ejecución del presupuesto de producción de las acciones planteadas en la metodología de la EIAPV Caribe. 2. Apoyar a formadores/as, sabedores/as, artistas, profesores/as y demás roles necesarios para el diseño, planeación y ejecución de los contenidos correspondientes a la EIAPV Caribe de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el equipo coordinador y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 3. Garantizar logística, técnica y operativamente la planeación, ejecución y desarrollo de las actividades de carácter programático que se realicen en el marco de la EIAPV Caribe. 4. Garantizar la participación de los agentes, colectivos, formadores, sabedores, artistas y expertos invitados que harán parte de las actividades a desarrollar en el marco de la EIAPV Caribe. 5. Diseñar estrategias para la vinculación, participación y permanencia de públicos y participantes en las acciones correspondientes a la EIAPV Caribe. 6. Definir, en común acuerdo con los demás actores del equipo territorial, los sitios donde se realizarán las actividades correspondientes a la EIAPV Caribe, y atender la programación y ejecución de estas, acorde con el cronograma aprobado por la coordinación general de la Escuela. 7. Apoyar la recolección de los insumos que hacen parte de la Memoria Social de la EIAPV Caribe bajo los parámetros y las recomendaciones dadas por el equipo coordinador. 8. Recolectar la información de caracterización de los actores involucrados en la EIAPV Caribe (formadores, participantes, beneficiarios directos) de acuerdo a los formatos y lineamientos dados por la coordinación general y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 9. Mantener una comunicación constante y oportuna con el equipo de coordinación general de la Escuela y demás personas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y de la Fundación Arteria. 10. Apoyar la ejecución, divulgación y difusión de las piezas comunicativas y de promoción de las actividades que se desarrollarán en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales Caribe. 11. Hacer presencia constante en las acciones de la EIAPV Caribe y realizar registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria y de publicaciones de la EIAPV de todas las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual. 12. Garantizar las entregas de productos y tareas que se soliciten mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas en los términos que se requieran según los lineamientos dados por la coordinación general. 13. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc., que resulten de la EIAPV, y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 14. Reportar por medio idóneo a la coordinación del programa las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación. 15. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	$ 12.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Un primer pago del 50% correspondiente a $6.000.000 a la firma del contrato y entrega de: (1) Plan de ejecución que contenga cronograma y presupuesto de las acciones de carácter logístico y programático correspondientes a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales del Caribe aprobado previamente por el grupo de Artes Plásticas y Visuales; (2) base de datos con información consolidada de datos personales y de contacto correspondiente a los formadores y sabedores que desarrollaran actividades de acuerdo con el diseño metodológico y la programación de los diferentes componentes en desarrollo de la EIAPV Caribe. Un segundo y último pago del 50% restante correspondiente $6.000.000, a la entrega de un informe narrativo final relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones especificas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que anexe: (i) Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado (ii) Un reporte de ejecución presupuestal. (iii) Carpeta en línea que incluya registro y caracterización de personas vinculadas a la Escuela, registros fotográficos y audiovisuales, piezas comunicativas y evidencias de la divulgación y difusión de todas las acciones acompañadas por el productor territorial. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura electrónica (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	27/03/2025
Fecha de Finalización	31/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**A) Plan de ejecución: Cronograma, presupuesto y base de datos de actores.** **B) Informe narrativo que de cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.** **C) Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado.** **D) Reporte de ejecución presupuestal.** **E) Carpeta en línea que incluya: registro y caracterización de personas vinculadas a la Escuela, registros fotográficos y audiovisuales que den cuenta de las actividades, piezas comunicativas y evidencias de la difusión de todas las acciones que fueron acompañadas por el productor territorial.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

Vºbº supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**225**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	08/04/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Fundación Círculo Abierto Representante: Victoria Helena Garcia Toloza				
Objeto del Contrato	Prestar servicios de producción para la realización de las actividades inherentes a la implementación del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Caribe en calidad de Productor territorial, en el marco del convenio de asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	No aplica	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 6.000.000
Productos entregados	(1) Plan de ejecución que contenga cronograma y presupuesto de las acciones de carácter logístico y programático correspondientes a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales del Caribe aprobado previamente por el grupo de Artes Plásticas y Visuales; (2) base de datos con información consolidada de datos personales y de contacto correspondiente a los formadores y sabedores que desarrollaran actividades de acuerdo con el diseño metodológico y la programación de los diferentes componentes en desarrollo de la EIAPV Caribe.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129286777

(415)7707212489984(8020) 000014112928677 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 3 2 8 1	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 74 169 LC D

42. Correo electrónico contacto@circuloabierto.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 0 5 6 2 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 2	2 0 1 1 0 3 0 7	8 4 1 3	2 0 1 1 0 3 2 4		8 5 5 3	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	6	4	2	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA TOLOZA VICTORIA HELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION CIRCULO ABIERTO

Nit: 900423281-3
Dirección: CRA 55 No. 74-169 EDIFICIO EL PRADO
Municipio: Barranquilla (Atlántico)
Teléfonos: 3046056253
Actividad económica principal: S941200
Email: contacto@circuloabierto.org
Régimen: No responsable del IVA
Tipo organización: Persona jurídica y asimiladas
Esquema de impuestos: No aplica
Tarifa industria y comercio: 7 x MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 351

de numeración FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 18764072277924 de 2024-06-05 desde FE-328 hasta FE-1000, vigencia: 2025-06-05

CUFE: 94a10ff8e269ec829f3c49a3f7730a041b78f998b3c50e8891926d2278eb71674dfca2aef8b888e706e08f314aa84c9d

Cliente

FUNDACION ARTERIA

Nit: 900086964-9
Teléfonos: 3176386108
Email: *info@fundacionarteria.org*
Dirección: CL 28 No. 13A-24 P1003
Bogotá (Distrito capital)
Tipo organización: Persona jurídica y asimiladas
Régimen: Responsable del IVA

Detalles de la factura

Fecha: 2025-04-08
Moneda: COP (Peso colombiano 1)
Forma de pago: Contado Método pago: Transferencia bancaria
Tipo operación: Estándar
Tasa de cambio: 1

Producto / Servicio	U/M	Cant.	Vr. Unit	Desc	Recargo	Imp.	Total
003 - OTROS SERVICIOS - CONTRATO MC 3969-24- 1.103 - PRODUCCION TERRITORIAL CARIBE (50%)	Und	1.00	6,000,000.00	0.00%	0.00%	-	6,000,000.00

SON: SEIS MILLONES PESOS

Subtotal	6,000,000.00
Impuesto	0.00
Total	6,000,000.00
Recargo global	0.00
Descuento global	0.00
Retenciones	0.00
Anticipos	0.00
Redondeo	0.00
TOTAL FACTURA	6,000,000.00

Impreso en Weboffice Contabilidad - https://contabilidad.weboffice.com.co - Audisystem del Caribe Ltda. Nit 900.131.202-8

Comprobante de Transacción
Fecha: 09/04/2025 23:06:58

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********4913
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9004232813
Nombre titular: FUNDACION CIRCULO ABIERTO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 6.000.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: FC1rculoAbierto
Fecha de Pago: 09/04/2025
Hora de Pago: 21:12:49
Programación: Solo una vez
Documento: 62047204

fundación arcoiris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 324

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 09 de abril 2025	Valor Pagado:	$ 6.000.000
Pagado a:	FUNDACION CIRCULO ABIERTO	CC/NIT/CE:	900423281-3
Por concepto de:	PRIMER PAGO DE CONTRATO 1.103		
SON:	SEIS MILLONES DE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		6.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		FUNDACION CIRCULO ABIERTO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,0%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			6.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 6.000.000**	**$ 6.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		900423281-3

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **FREDDY ALBERTO MEJIA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.264.233 De Barranquilla, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN CIRCULO ABIERTO** con Nit: 900.423.281-3, me permito certificar que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Barraquilla, a los 8 día del mes de abril de 2025.

Atentamente,

FREDDY ALBERTO MEJÍA TORRES
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 129535-T

VICTORIA HELENA GARCÍA TOLOZA
CC. 39.681.882 DE Bogotá
Representante Legal